

I

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA PRODEMAR S.A.
Ciudad.-

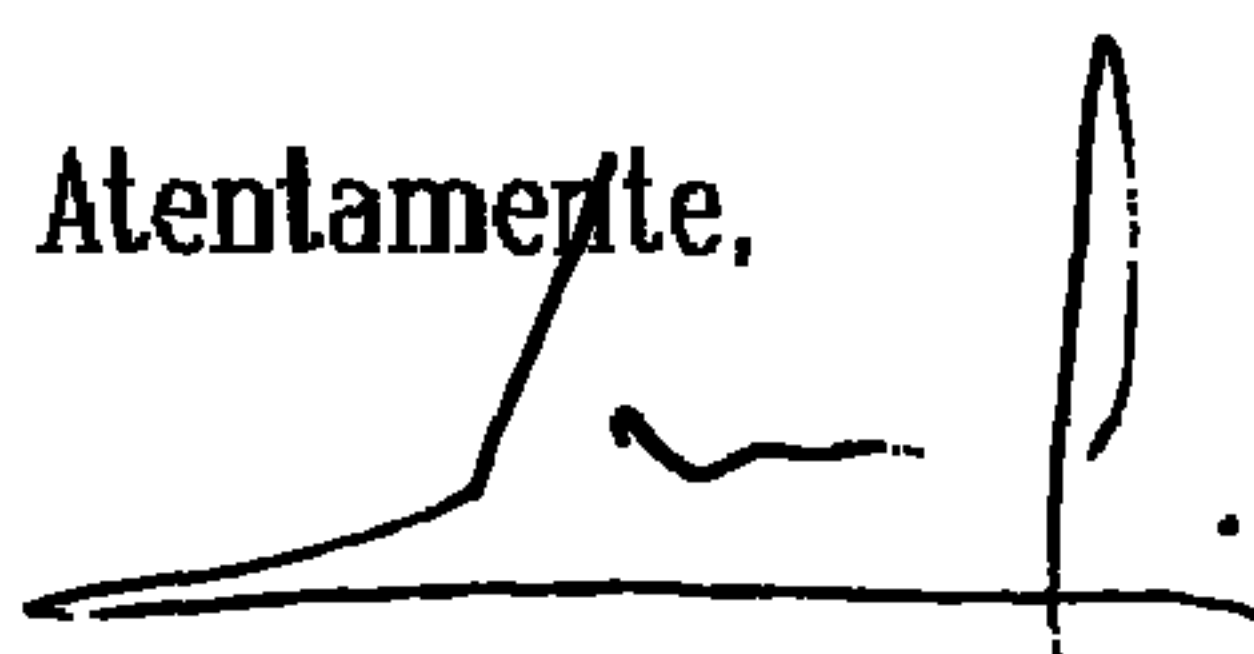
Distinguidos señores:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigente, he procedido en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, a examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 1997.

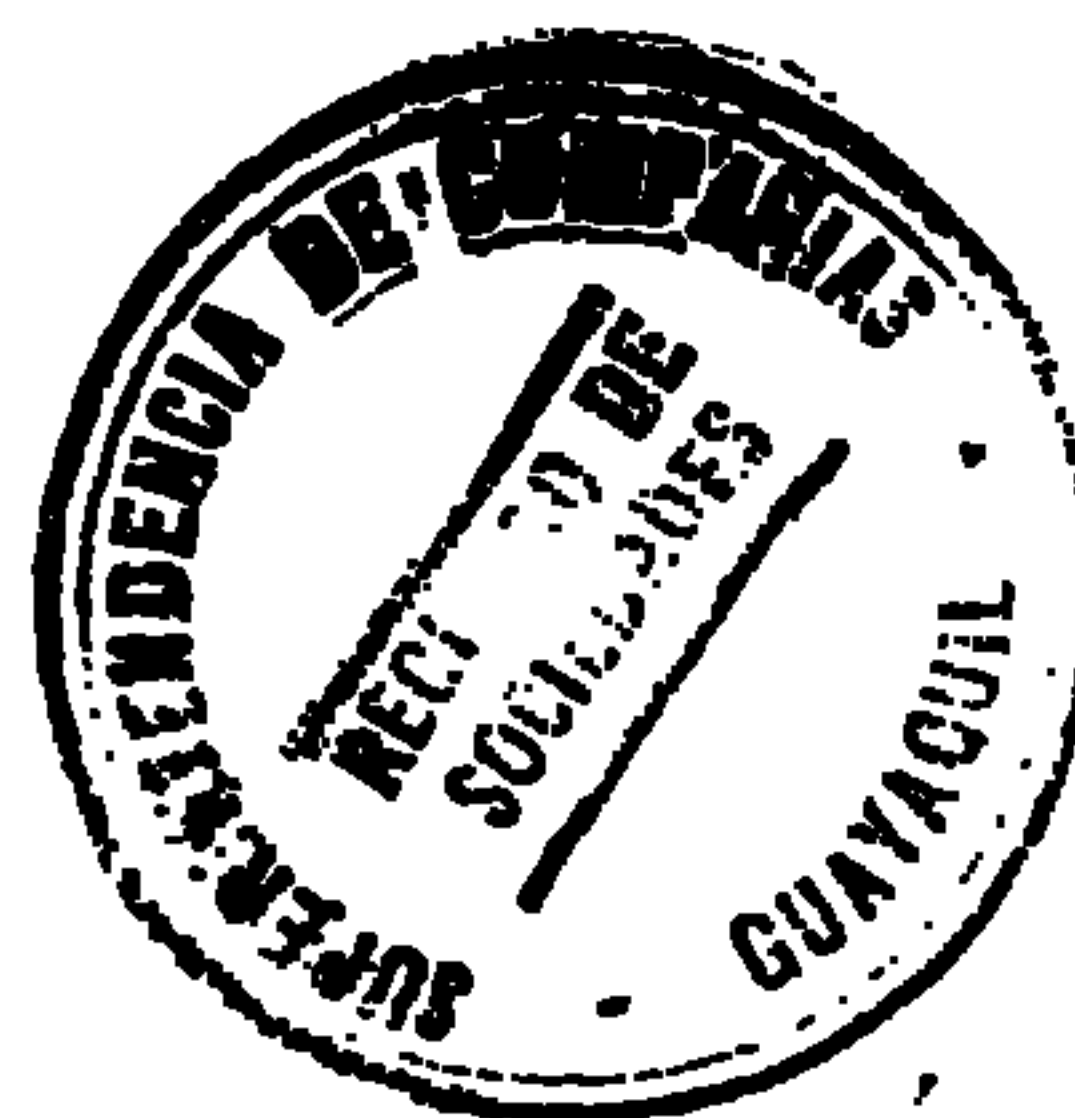
Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la administración de la compañía, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



ECON. PEDRO MORAN AGUIRRE
COMISARIO



170 JUN 1998